

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN /2018
CT 16 /2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de julio del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. Belen Rocio Islas Hernández, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y el Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de las versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes para aprobación.
4. Atención de la solicitud de información 1111500012118
5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. **Para el punto 3**, relacionado con la "Revisión de las cinco versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, para aprobación", una vez analizado este punto determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sexta Sesión del día cuatro de julio del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión de las cinco versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes para aprobación" y con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que hace a la versión Pública del Contrato de Arrendamiento CB-OP-CA-001-2018, en la presente Sesión se CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN, con la reserva de que deberá fundar y motivar el testado del mismo; y por lo que respecta a las demás versiones públicas CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN bajo la estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la proporcionó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4. Atención de la solicitud de información 1111500012118, donde requieren las razones de la inexistencia de información del recurso de Revisión del Expediente número RRA 0718/18, por lo que analizado este punto se determinó:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sexta Sesión del día cuatro de julio del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Atención de la solicitud de información 1111500012118, donde requieren las razones de la inexistencia de información del recurso de Revisión del Expediente número RRA 0718/18" y determinó en la presente sesión que la respuesta a dicha solicitud, sería suscrita por el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en razón de que dicho Órgano fue quien declaró la inexistencia atendiendo resolución del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

5. **Para el punto 5**, relacionado con Asuntos Generales, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes puntos de carácter informativo:

5.1 Para la solicitud de información 1111500010718, se recibió respuesta por parte de la Unidad Administrativa correspondiente y una vez analizada, se determinó solicitarle precise su respuesta y considere solo la información correspondiente a Oficinas Generales, de acuerdo a lo estrictamente solicitado por la parte peticionaria, pues de remitirse la misma en los términos recibidos, podrían causar confusiones y generar un posible Recurso de Revisión; dichas precisiones se tendrán que entregar a más tardar a las doce horas del día 05 de julio del año en curso, con el objeto de remitirla a la parte peticionaria en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

5.2 Se recibió respuesta tardía a la solicitud de información 1111500011118, y la misma no atendió lo solicitado por el peticionario; frente a esta circunstancia, se expresa a los integrantes del Comité de Transparencia, que la misma fue remitida de manera tardía y tiene una probabilidad elevada de generar un Recurso de Revisión. Posterior a lo expuesto, se expresa que el área que proporcionó la información, generó un oficio recibido de manera extemporánea

SEP

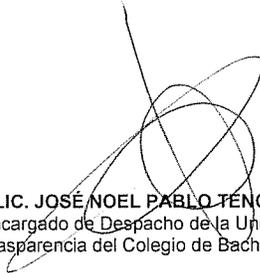
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

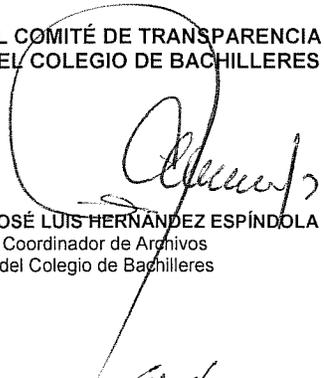


en la Unidad de Transparencia el día 03 de julio del año 2018, la cual por sistema ya no puede remitirse, porque existen tiempos establecidos ajenos al Colegio de Bachilleres, para cargar información.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**


LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres.


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


LIC. BELEN ROCÍO ISLAS HERNÁNDEZ
En representación de la Titular del Órgano
Interno de Control en el Colegio de Bachilleres


LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación


LIC. MARIA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Décima Sexta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día cuatro de julio del año dos mil dieciocho y firmada en cinco tantos, quedándose un original cada uno de sus integrantes. CONSTE. -----